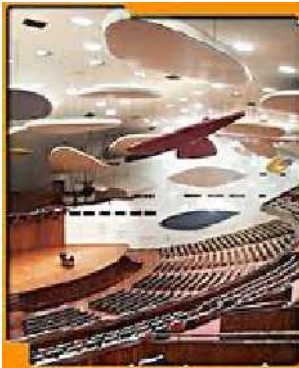




Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

CONTENIDO:



Aula Magna UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Es el auditorio más importante de esta casa de estudio debido a que, no sólo es el auditorio de mayor aforo de la Ciudad Universitaria con una capacidad aproximada de 2700 personas (existen asientos removibles); sino que además es el edificio principal del proyecto de Síntesis de las Artes llevado a cabo por el arquitecto Carlos Raúl Villanueva. En ella se han llevado a cabo eventos académicos, artísticos y políticos; algunos de ellos de gran importancia para el país y que han sido referencia histórica del acontecer nacional.

NOTA: Las ideas expresadas en esta publicación son obra exclusiva de su autor. Por lo tanto, el Instituto no se solidariza por los contenidos allí expresados.

Correo del Instituto de Ciencias Penales

Año 2012

MAR



cpenales@gmail.com

El Pensamiento Criminológico como saber Transformador de la Realidad Social

Criminóloga Neelie Pérez
Twitter: @cpenalesucv

Como sabemos la Criminología tiene una historia de lucha para definirse entre su rango científico -objetiva, empírica, encerrada dentro del método, neutral- o como "Crítica política" -subjetiva, racional, liberada para decir todo, con una postura política, no inocente-. Se trata de un problema serio de producción del conocimiento, de un problema netamente epistemológico, una dificultad que en mi opinión ha estado y sigue presente, en lo que a todos los saberes sociales se refiere, quienes se encuentran con estos aprietos de la búsqueda de sí mismos.

Este es el debate que signa precisamente los pensamientos del Criminólogo, debate que se transforma en duda y que cobra fuerza cuando se tiene además, la necesidad en el ejercicio profesional de dar el paso hacia la práctica, hacia la propuesta de soluciones, lo que lo enfrenta a una tarea no menos fácil que la anterior: construir los puentes entre lo teórico y lo práctico. Primero debe decidir ¿quién es?: "una posición teórica", y luego hacer de esa posición algo útil para la sociedad: "llevarla a la práctica". Esto con el fin de darle sentido al "ser criminólogo".

Los fundamentos teóricos y el conjunto de indicaciones sobre los pasos a seguir para determinar lo esencial en una problemática solamente cobran verdadera importancia cuando es útil para proyectarla transformadoramente. Luego de asumir una "posición teórica" y junto a ella la "manera" de aprehender la realidad social, se debe lograr que ese conocimiento sea llevado a la praxis, que pueda intervenir sobre los problemas que aquejan a la ciudadanía. El impulso de la Criminología, como el de todos los saberes sociales, debe ser la transformación de nuestra realidad y no el conocimiento por sí mismo, en el entendido de que hoy ésta se debe constituir en un instrumento para una mejor sociedad. Los diagnósticos por razones éticas deben ir acompañados de lineamientos para la intervención, para el paso a la acción y la solución de los problemas.

El Criminólogo se debate entre asumir un papel "cómodo" de legitimador del orden social establecido o ser el "dinamo" transformador de la sociedad.

Si escoge la segunda opción, como debe ser, el Criminólogo debe poner en duda algunos procedimientos relativos al control social, en especial al Sistema Penal, debe aportar nuevas formas de enfocar los problemas, promover que las instituciones así lo

entiendan y proponer nuevas estrategias basadas en sus reflexiones teóricas, solo así se justificaría entonces, la importancia de contar con un especialista en la “cuestión criminal”. Un especialista útil, que innova, que aplica sus especialísimos conocimientos para demarcar su propio ámbito de acción, aunque en esta posición las dificultades no les faltaran, pues se estará enfrentando al sistema mismo, al orden establecido.

Demarcar su ámbito de acción del de otros profesionales se logra, aunque pueda sonar contradictorio, justamente sirviéndose de su propia naturaleza interdisciplinaria. Si el criminólogo logra una visión sociológica, psicológica, de trabajo comunitario, psiquiátrica, jurídica, antropológica, criminalística, de ciencias políticas, entre otras, para comprender los problemas sociales vinculados con la “cuestión criminal” entonces su **visión integral** será el rasgo diferenciador. Se trata de una forma de comprender los fenómenos *desde su totalidad*, la integración del conocimiento interdisciplinario es la clave.

Se debe pasar a la acción en el empeño de cumplir un papel útil, permitiéndose el Criminólogo una verdadera toma de conciencia de la realidad que investiga, que trabaja. Conciencia que se traduzca en acción. No debe colocarse al servicio del orden, del Sistema Penal, convirtiéndose en un reforzador de la situación actual sino, más bien debe procurar ser el remediador, el creador, el que presenta una opción diferente a como se venían haciendo las cosas, el transformador que actúa sobre esa realidad para hacerla mejor.